



DECRETO N° 0887/25

San Martín de los Andes, 28 MAR 2025

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que, se requiere del servicio de alquiler de 2 (dos) camiones tautoo con capacidad de 18 m³ para la extracción de leña del camino en aprovechamiento Forestal Yuco Alto trazón XVIII (sin chofer, con combustible).

Que, la firma SUNSET ENERGY CONNECTION S.R.L EN FORMACION, dispone de equipos aptos para el servicio requerido.

Que, se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que, se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: VALIDESE la contratación con la Firma, **SUNSET ENERGY CONNECTION S.R.L. EN FORMACION CUIT N° 30-71867656-4**, por el servicio de alquiler de 2 (dos) camiones tautoo con capacidad de 18 m³ para la extracción de leña del camino ende aprovechamiento Forestal Yuco Alto Trazón XVIII. Desde el **05 al 07 de febrero de 2025**, por un monto total de **\$ 5.871.000 (pesos cinco millones ochocientos setenta y un mil)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

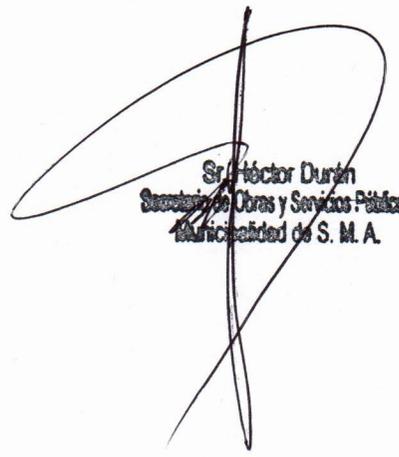
ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

eg


MPyC Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes


Sr. Héctor Durán
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de S. M. A.


Carlos Saioniti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes